

## **VALORACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE S-02110-2023- Implantación de sistema de mapas web**

El objeto del presente documento es realizar la valoración técnica del expediente S-02110-2023. Para realizar esta valoración se va a tener en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones técnicas (PCT, en adelante) respecto de los requisitos técnicos exigidos, así como lo establecido en el pliego de condiciones generales (PCG, en adelante) respecto de las valoraciones de las ofertas presentadas por los licitadores:

- INETUM España, SAU (en adelante INETUM)
- GeoAI Analytics SL (en adelante GeoAI)

Tal y como establece el pliego de condiciones generales, la valoración técnica se hará utilizando criterios sujetos a juicio de valor, según lo establecido en el Anexo II páginas 19 y 20 del PCG:

*Los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignará hasta un máximo de 45 puntos técnicos sometidos a juicio de valor según la solución propuesta y los recursos asignados al proyecto. Mediante esta valoración se pretende reflejar en qué medida la oferta presentada, será adecuada para cubrir las necesidades de RTVE. A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios:*

- *Solución propuesta para la implantación de la solución:*
  - *Arquitectura de la solución e infraestructura planteada (9 puntos)*
  - *Formatos y fuentes de datos de la solución (6 puntos)*
  - *Equipo propuesto para la implantación (8 puntos)*
  - *Propuesta detallada del plan de implantación (6 puntos)*
  - *Valoración de visor de mapas (8 puntos)*
- *Solución propuesta para los servicios profesionales*
  - *Equipo propuesto para servicios profesionales (8 puntos)*

Para realizar la valoración se va a realizar un análisis de las propuestas técnicas incluidas en la documentación aportada por los licitadores.

## ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En esta sección se desarrolla la evaluación de los criterios técnicos sujetos a juicio de valor de las propuestas presentadas en base a los criterios de adjudicación detallados en el documento de condiciones generales del pliego.

En el caso de INETUM, la oferta que se ha presentado no se ajusta a lo solicitado en el pliego de condiciones técnicas, donde se indica que se requiere la implantación de las diferentes aplicaciones y servidores que conforman el sistema dentro de contenedores en la infraestructura de RTVE, requiriéndose una propuesta de arquitectura y de dimensionamiento de la infraestructura necesaria. En su lugar INETUM ha planteado una solución basada en un servicio online sobre el producto ArcGIS de la empresa Esri España. Además, no se facilita en la oferta técnica el modelo de uso que se plantea más allá de decir que el acceso a los sites y aplicaciones es ilimitado (suponemos que durante la duración del contrato), por lo que no se puede entrar a valorar el gasto que supone de cara a dar continuidad al proyecto cuando éste finalice.

En base a lo comentado en el punto anterior, no es posible valorar la oferta realizada por INETUM y se le asigna 0 (cero) puntos.

A continuación, se realiza la valoración de la oferta presentada por GeoAI.

### Solución propuesta para la implantación de la solución

- Arquitectura de la solución e infraestructura planteada

Se detalla de forma bastante escueta en los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 del documento una propuesta de arquitectura de la solución, tecnologías que utiliza y la infraestructura que sería necesaria para su implantación indicando la capacidad mínima requerida de las instancias a utilizar.

Debería haberse detallado más la arquitectura asociada a cada servicio y las tecnologías utilizadas para cada uno de ellos, además del rendimiento esperado para la capacidad de infraestructura planteada.

- Formatos y fuentes de datos de la solución

En el punto 3.4 del documento se indica el formato de los diferentes elementos que se van a generar tanto para los mapas como para las capas de secciones censales que se plantean para el servicio requerido del 28M. En el punto 3.5 se indican, con poco detalle, fuentes de datos que se podrían utilizar tanto para mapas como para capas para representación de datos, incluyendo como opción la generación propia.

Debería haberse especificado para cada fuente de datos la información que contiene y posibles usos de ésta. Tampoco se ha indicado el formato de datos que se manejará como respuesta para el servicio de búsqueda.

- Equipo propuesto para la implantación

En el punto 4 del documento se incluyen los curriculums de 2 perfiles.

En el caso del que se puede identificar como ingeniero GIS, se aportan URLs de proyectos que han sido implantados como servicios de mapas sobre contenedores en la empresa GeoAI, utilizan tecnologías de bases de datos geoespaciales y se dan referencias de creación y configuración de vectores de áreas geográficas para utilizarlos sobre mapas.

En el caso del que se puede identificar como desarrollador senior, se ofrecen URLs que contienen visores de mapas que muestran mapas con diferentes diseños, incluyendo datos en formato vectorial de diferente naturaleza. Se indica experiencia en frameworks para la gestión de estas tecnologías.

Entre los dos perfiles cumplen con los requisitos mínimos exigidos para el servicio de mapas y capas de datos vectoriales, especificando tecnologías para su gestión, configuración, distribución y consumo (PostgreSQL+PostGIS, OpenLayers, Leaflet). No se han encontrado referencias en cuanto a experiencia en servicios de buscador por geolocalización inversa.

- Propuesta detallada del plan de implantación

En el punto 3.6 del documento se ha incluido el plan de implantación detallado en el pliego técnico, sin incluir información adicional, por lo que se entiende que se cumplirán los hitos indicados en las fechas propuestas. No aparece mención al servicio alternativo comentado en el pliego técnico en caso de no llegar en fecha al evento del 28M.

- Valoración de visor de mapas

No se ha encontrado en la oferta la URL solicitada para el visor de mapas. En los CV se han incluido una serie de URLs donde aparecen visores de mapas, pero que no cumplen con todos los requisitos exigidos para el visor solicitado, por lo que, aunque vemos que tienen capacidad para generar visores de mapas, la valoración de este criterio es de 0 (cero) puntos.

### **Solución propuesta para los servicios profesionales**

- Equipo propuesto para servicios profesionales

En el documento sólo se han incluido dos CV, sin especificar si participarán en la implantación o en los servicios profesionales, por lo que se asume que ambos forman parte de la solución para ambos puntos. En resumen, entre los dos perfiles cumplen con los requisitos mínimos exigidos para el servicio de mapas y capas de datos vectoriales, especificando tecnologías para su gestión, configuración, distribución y consumo a través de la construcción de visores con las funcionalidades requeridas. No se han encontrado referencias en cuanto a experiencia en servicios de buscador por geolocalización inversa.

## VALORACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA

Teniéndose en cuenta todo lo indicado en los apartados anteriores, y tal y como se indica en el PCG, se procede a valorar cada uno de los criterios de valoración de forma relativa.

| CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR                    |   | Máx. 45 | GeoAI |
|--|---|---------|-------|
| Solución propuesta para la implantación de la solución | Arquitectura de la solución e infraestructura planteada | 9       | 6     |
|  | Formatos y fuentes de datos de la solución              | 6       | 4     |
|  | Equipo propuesto para la implantación                   | 8       | 5     |
|  | Propuesta detallada del plan de implantación            | 6       | 5     |
|  | Valoración de visor de mapas                            | 8       | 0     |
| Solución propuesta para los servicios profesionales    | Equipo propuesto para servicios profesionales           | 8       | 5     |
| Total  |   | 45      | 25    |